

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSION SURA AM DESARROLLO INMOBILIARIO PROYECTOS CHILE

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Rectifica Hecho Esencial de Fondo de Inversión
SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General (s) de Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora de Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (en adelante “el Fondo”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 15 de enero de 2020, se informó mediante Hecho Esencial que el Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile compró, a través de su sociedad Madagascar SpA, de la cual el Fondo es dueña de un 48,5%, los inmuebles de propiedad de Inmobiliaria Hotel Manquehue Limitada e Inmobiliaria Hotel Manquehue dos Limitada. Sin perjuicio de ello, mediante el presente comunicado, queremos informar que la razón social de las sociedades dueñas de los activos adquiridos son: Inmobiliaria Hotel Manquehue Dos Limitada y Rentas Cuarto Centenario SpA.

Las estipulaciones contenidas en el Hecho Esencial publicado con fecha 15 de enero de 2020 no modificadas por el presente Hecho Esencial, se mantienen vigentes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pedro Pablo Palma Fuentes
Gerente General (s)
Administradora General de Fondos SURA S.A.